



# SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Organismo Público Descentralizado Federal

Educación Presencial

## Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

**Natalia Najera Ruiz**

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

NARN051128MCSJZTAO

Clave Única de Registro de Población(CURP)

203310044-3

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Altamirano

Tipo, nombre y/o número

07DPT00131

Clave de Centro de Trabajo

Decreto que crea al CONALEP, publicado el 29 de diciembre de 1978

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato, con la carrera Técnica en Enfermería general

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

3092100003

Clave

378

Créditos obtenidos

Del 01 de septiembre de 2020 al 14 de julio de 2023

Periodo de estudios

378

Total de créditos

8.6 Ocho punto seis

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación elemental para el trabajo:

1. Emprendimiento e innovación.
2. Manejo de aplicaciones por medios digitales.
3. Enfermería propedéutica.
4. Identificación de la estructura y función del cuerpo humano.
5. Terapéutica farmacológica.
6. Enfermería en el primer nivel de atención.
7. Enfermería ambulatoria y hospitalaria.
8. Identificación del cuerpo humano por aparatos y sistemas.
9. Identificación del proceso salud - enfermedad.
10. Conducta profesional y legislación en salud.
11. Enfermería médico-quirúrgica y de especialidad.
12. Enfermería en salud mental y psiquiatría.
13. Enfermería materno-infantil y obstetricia.
14. Enfermería pediátrica.
15. Enfermería geriátrica.
16. Gestión de los servicios de enfermería.
17. Enfermería en urgencias.
18. Intervención en problemas de adicciones.

Calif.	Total de horas	Créditos
9.0	54	5
9.0	54	5
8.0	216	22
8.0	54	5
8.0	72	7
9.0	144	14
7.0	144	14
8.0	36	4
9.0	36	4
8.0	54	5
9.0	180	18
10	126	13
9.0	180	18
10	180	18
9.0	162	16
8.0	162	16
8.0	54	5
9.0	54	5

Módulos acreditados de formación técnica:

**Autoridad educativa:** Manuel de Jesús Espino - Director General.

**No. del certificado de la autoridad educativa:** 00001000000505967987

**Sello digital autoridad educativa:**

AhRdzmfF5yOkK1BAyF5S+wdGtqpfN3jwz6wu+Yz91GFAZk+SPIWPPNSAMOT8IVrL4B47Q8UqmpmpyepftXse9u+xWIBiCCLtJjaMHLQFOKGLVRzazQzSWRoIX2sif8x0GkMUKVwmTI/u+y9qkWOIGsCxN/IrmvKv42xJD/epymaYuLBNsdIEcPijnARmL0KMU3HXEDd0AaRTGTIVd3hRO9GLdGW+sC/ea7j/3xBI+Izq+KSF5JQXCFZOWG0ZqRu/NXKjY4gjm8uwrWDPPrzAteFoS+30wnLCpkEcdX8ZJSWFua+uikakC4fjCb7JZJAiv5NR2ILfde+koQw==

**Fecha y hora de timbrado:** 08/08/2023 18:55:20

**Sello digital SEP:**

cnalZTaGkTnZla+oc0uU74NzSn4c44cwI0OTWNgVThjA/pPwfqEnzwIRn8tBa20bH2qKjfkWEcNeELqIE8qzF3Cikp+Xm5Gj8pSV7QxsdK6434ISZtv+W56JwwufAjj42CYGFza2aYw9P/Ya9bYInvugTpUqw/UhwoGIGQSQIVCh35xdThqbp4bnzizEcl7wbUBR6QEWS7HuFO+dRvTYUPUDkcmxwQLBwIKqn4aDF3AwxyvK5Q3V56UYISFBpIwf2HYO1DnGree9hwp/NhOcQHN355IglRtKOQ7GltVVLVFKymFOIU5Dpd8sz7EsYgufBLkd59Ara01kKbKDCGS8g==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://ct.conalep.edu.mx/f2018>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Altamirano, Chiapas, a los ocho días del mes de agosto de dos mil veintitrés.